

BASES DEL EVENTO DEPORTIVO

“Corrida Familiar Maipú 2026”

ARTÍCULO 1º. Organización y fechas.

El evento deportivo denominado “Corrida Familiar Maipú 2026” (el “Evento”), es organizado y patrocinado por **ARAUCO MALLS CHILE S.A.** Rut 96.734.110-K, y producido por **PROKART SPA**, Rut 77.399.340-8. En conjunto, se denominarán en las presentes bases como la “Organización”.

La Corrida Familiar Maipú tiene como finalidad principal promover la actividad física, la vida sana y la integración de la comunidad. El Evento también busca fomentar la recreación familiar y la recuperación de espacios públicos mediante una alianza colaborativa público- privada.

La fecha en que se realizará el Evento es el domingo 13 de septiembre de 2026, en Maipú, Santiago.

La participación en el Evento se registrará por lo dispuesto en el presente documento (en adelante las “Bases”).

Dado el carácter familiar del Evento, se permitirá la participación de menores de edad a partir de los 12 años cumplidos a la fecha de la carrera. En estos casos, el proceso de inscripción deberá ser realizado y autorizado de manera exclusiva por su padre, madre, tutor o representante legal.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar estas Bases del Evento Deportivo.

ARTÍCULO 2º. Descripción de los circuitos o recorridos

El Evento incluirá dos categorías: 5k y 10k. Estas distancias no se encuentran certificadas, en consecuencia, deben entenderse como distancias aproximadas. El recorrido de cada categoría se describe a continuación, sin perjuicio de que la Organización realice cambios, los cuales notificará a los participantes, antes de que inicie el Evento:

- Recorrido distancia 5k:

Av.5 de abril, calzada norte dirección oriente hasta Av. Pajaritos, para continuar por el corredor de transporte público de Av. 5 de abril en dirección oriente hasta la altura de calle Sol Naciente, donde se encuentra el retorno para continuar por Av. 5 de abril en dirección poniente hasta Av. Los Pajaritos. Continuando por calzada oriente de Av. Los Pajaritos dirección hasta la calle Rafael Riesco Bernales, donde los participantes ingresan al corredor de buses hasta calle Providencia donde está el retorno tomando Av. Los Pajaritos calzada norte en dirección poniente hasta la calle Escritor Jorge Inostroza donde doblan a su derecha continuando por la calzada completa en dirección sur hasta portón de ingreso al recinto del Mall Arauco Maipú (pasado calle Werner Von Braun), para continuar por calle interna del Mall Arauco Maipú hasta los estacionamientos del recinto hasta llegar a la meta.

- Recorrido distancia 10k

Av.5 de abril, calzada norte dirección oriente hasta Av. Pajaritos, para continuar por el corredor de transporte público de Av. 5 de abril en dirección oriente hasta la altura de calle Sol Naciente, donde se encuentra el retorno. Para continuar por Av. 5 de abril en dirección poniente hasta Av. Los Pajaritos. Continuamos por calzada oriente de Av. Los Pajaritos hasta la calle Rafael Riesco Bernales, donde los participantes ingresan al corredor de buses hasta calle Hugo Bravo donde está el retorno tomando Av.

Los Pajaritos calzada norte en dirección poniente hasta calle Escritor Jorge Inostroza donde doblan a su derecha continuando por la calzada completa en dirección sur hasta portón de ingreso al recinto del Mall Arauco Maipú (pasado calle Werner Von Braun), para continuar por calle interna del Mall Arauco Maipú hasta los estacionamientos del recinto hasta llegar a la meta.

ARTÍCULO 3º. Horario

El horario de inicio del Evento será a las 8:00 horas y la largada de las distancias se definirán e informarán de manera definitiva con anterioridad al Evento, las cuales serán informadas a los participantes por medios oficiales del Evento.

- Largada distancia 10k: 9.00 hrs.
- Largada distancia 5k: 9:30 hrs

Estos horarios podrán ser modificados por la Organización, lo cual será notificado previamente a los participantes.

Los participantes con discapacidad largarán 1 minuto antes de la o las largadas dispuestas y deberán presentarse de forma obligatoria 10 minutos antes de la largada oficial para organizar su salida desde el sector de largada. En dicho lugar habrá un acceso exclusivo para ellos.

La Organización, sin embargo, se reserva el derecho de modificar o alterar el horario señalado, sin expresión de causa, sea por disposición de la autoridad, clima, seguridad u otra causa ajena o no a la Organización. El tiempo máximo de duración del Evento será de dos (2) horas, cerrándose la llegada y levantándose todos los puntos de control y avituallamiento, quedando el circuito abierto al tránsito abierto de personas y vehicular.

ARTÍCULO 4º. Inscripciones

Las inscripciones se realizarán exclusivamente en forma *on-line* en el sitio web, denominado: www.corridafamiliardemaipu.cl. En esta plataforma cada participante deberá completar los datos de inscripción solicitados para poder participar en el Evento y optar al Kit de competencia través del formulario habilitado para el efecto, completando los datos de inscripción solicitados.

Completado el registro y sólo una vez realizado el pago a través de tarjeta de crédito autorizado u otro medio de pago que la Organización permita, los participantes quedarán oficialmente inscritos en el Evento.

El participante recibirá el respectivo comprobante mediante correo electrónico de confirmación dentro de las siguientes 48 horas, y podrá chequear su inscripción en la página oficial del Evento. En caso de incoherencias o problemas, deberán enviar un correo electrónico a corridafamiliarmaipu@prokart.cl para que su problema pueda ser atendido.

Dicha inscripción *on-line* se podrá realizar en las etapas o períodos que más abajo se definen y conforme a los valores allí establecidos. En caso de que el participante no realice el pago y/o no complete el formulario de inscripción, la inscripción se invalidará automáticamente y no adquirirá la calidad de participante. Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la Ficha de Inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por la participante y aceptando las presentes Bases para todos los efectos legales.

La Organización se reserva el derecho de cerrar las inscripciones hasta agotar stock o hasta que la misma lo crea conveniente.

En el formulario de inscripción, el participante aceptará de forma expresa, ya sea a título personal o en su calidad de tutor o representante legal del menor de edad inscrito, el tratamiento de datos personales y la declaración de exención de responsabilidades.

Valores de Inscripción por distancia:

- Distancia 5K: \$ 2.500
- Distancia 10k: \$ 3.500

*A estos valores debe sumarse una comisión del 15% del valor de venta, los cuales asumirá cada participante en el mismo momento de la compra *on-line* en el sitio web, denominado: www.corridafamiliardemaipu.cl.

Los cambios de distancias en un participante ya inscrito estarán autorizados hasta el **día 13 de agosto de 2026**, para ello el participante o su representante legal acreditado, deberá escribir un correo electrónico a corridafamiliarmaipu@prokart.cl, indicando los datos del participante y la distancia a la que desea cambiar su inscripción. En caso de que el cambio de distancia implique un valor de inscripción mayor, el participante deberá pagar la diferencia correspondiente. Si el cambio es hacia una distancia de menor valor, no se realizará devolución de dinero bajo ninguna circunstancia. Posterior a esa fecha ya no podrán realizarse modificaciones de ningún tipo en las inscripciones.

En caso de no poder participar en el Evento, sólo se realizarán devoluciones de dinero hasta el **día 13 de agosto 2026**, para esto el participante o su representante legal acreditado, deberá escribir un correo electrónico a corridafamiliarmaipu@prokart.cl, indicando los datos del participante y solicitando la devolución del dinero, lo cual será gestionado a través la ticketera.

Posterior a esa fecha no habrá devolución de los valores de inscripción aún si el participante, por cualquier causa o motivo, incluso por la ocurrencia de un caso fortuito o fuerza mayor, no participa finalmente en el Evento a que se refieren estas Bases.

Cabe resaltar que, para que se considere realizado el cambio o devolución deberá recibir una confirmación mediante el correo electrónico antes mencionado.

El participante, entiende y acepta que el Kit de competencia, la medalla de finalista y otros bienes y servicios que le son proporcionados antes, durante y luego de terminado el Evento, son contratadas y pagadas por la Organización a los respectivos proveedores con una antelación no inferior a seis meses previos al Evento, por lo que la Organización no será responsable ni estará obligada a hacer devolución del valor de la inscripción en caso de ocurrir un caso fortuito o fuerza mayor que impida la realización del Evento a que se refieren estas Bases. Si por decisión de la autoridad; SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones; SEREMI de Salud, Ministerio de Salud, Gobierno Interior o Gobierno Regional; Delegación Presidencial, o por cualquier municipalidad interviniente, o por otras razones de orden sanitarias, climatológicas, sismológicas, seguridad, o por otras circunstancias imprevistas o fuera del control de la Organización que la obliguen a cancelar, suspender o postergar el Evento, ésta no tendrá responsabilidad alguna quedando desde luego autorizada para retener las sumas abonadas o pagadas por concepto de inscripción a que se refiere este artículo 4. Si por decisión de la autoridad, la Organización se ve obligada a postergar, cancelar o modificar, en todo o parte, cualquiera de los dos circuitos del Evento y/o trasladar el lugar de partida o meta, o el lugar o lugares de prestación de los servicios propios del Evento, la Organización sólo asumirá la obligación de re-agendar la realización del Evento a que refieren estas Bases cuando se ordene la postergación o cancelación del Evento; y a modificar el circuito respectivo e instalar la partida o meta en un lugar alternativo de la nueva ubicación. En este último caso, la Organización comunicará a los participantes, a través de su sitio web: www.corridafamiliardemaipu.cl la nueva fecha del Evento, a fin de que el participante opte libremente si acepta la nueva fecha del Evento, o si, por el contrario, decide tomar alguna otra opción dentro de las condiciones que establezca la Organización.

La Organización tampoco será responsable ni estará obligada a hacer devolución del valor de la inscripción en caso de modificar, alterar o cambiar el lugar de la partida y/o meta, los circuitos o recorridos, indicados en el Artículo 2 precedente.

Prohibiciones:

Estará, estrictamente prohibida la reventa de inscripciones, salvo que se trate de fundaciones debidamente autorizadas por la Organización para re-vender tales inscripciones. La persona que sea sorprendida revendiendo inscripciones del Evento será sancionada, quedando la inscripción, por ese solo hecho anulada, sin derecho a devolución de valor alguno.

Estará, también, prohibida la entrega de información falsa en el formulario de inscripción, sea de número de documento de identidad, edad, sexo, domicilio u otro dato requerido en ella, siendo sancionado por la organización con la anulación de la inscripción, sin derecho a devolución.

Todo participante que sea sorprendido haciendo mal uso de su número de competencia, falsificando datos, suplantando personas o incumpliendo las presentes Bases legales no tendrá derecho participar en el Evento ni a podio, siendo descalificada y sancionada con la inhabilitación de su inscripción en el Evento y pudiendo ser retirada del Evento.

ARTÍCULO 5°. Categorías.

Podrán participar en este Evento todas las personas que se inscriban correctamente de acuerdo a las siguientes categorías:

- Distancia 5K: podrán participar todas las personas, damas y varones que, al día de la carrera, tengan **12 años o más**.
- Distancia 10K: sólo podrán participar todas las personas, damas y varones que, al día de la carrera, tengan **16 años o más**.

NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACION DE MENORES DE 12 AÑOS EN EL EVENTO.

ARTÍCULO 6°. Entrega de Kit de competencia

El pago de la inscripción anteriormente mencionado da derecho a un Kit de competencia que consiste en: bolso del kit, número de competencia, camiseta técnica.

La entrega del kit se realizará los días 11 de 10:00 a 17:00 hrs y 12 de septiembre de 11:00 a 20:00 del 2026, en el Mall Arauco Maipú. Dicha entrega se hará única y personalmente a los participantes previamente inscritos, los que deberán presentar su cédula de identidad o pasaporte; y documento sanitario, en caso de que éste fuere exigido por la autoridad.

Los menores de edad (desde 12 años hasta 17 años) deberán ir acompañados de su padre, madre o tutor legal, quien deberá presentar lo siguiente:

- Copia impresa de cédula de identidad del participante
- Copia impresa de cédula de identidad de ambos padres o del tutor legal

Cada padre deberá firmar un ejemplar, del documento antes indicado, de manera personal. En caso de menores que tengan tutor, el documento deberá ser firmado por el tutor legal que se encuentre acreditado como tal. Cabe indicar que la firma de ambos padres o apoderados es obligatoria tanto para la inscripción como para la entrega de Kits.

Todos los participantes deberán presentar su cédula de identidad para retirar su Kit de competencia. En

caso de que el Kit sea retirado por un tercero, éste deberá presentar una fotocopia de la cédula de identidad de la persona inscrita y el poder simple debidamente firmado, ambos documentos deben estar impresos y legibles. Poder simple en el siguiente [link](#)
Cabe resaltar que, el uso del número de competencia y la camiseta entregada en el Kit de competencia será obligatorio para los participantes, salvo las excepciones que la Organización establezca en las presentes Bases.

La entrega de dichas camisetas, cualquiera sea el modelo, talla, o diseño, se hará por orden de llegada hasta agotar stock. La Organización no garantiza que la talla exacta declarada en la inscripción se encuentre disponible al momento del retiro. En caso de agotarse la talla solicitada la Organización ofrecerán al participante la talla más cercana disponible.

No se realizarán cambios de tallas antes, durante o después de la entrega de Kit. La Organización no será responsable de la calidad de tales prendas deportivas, modelo, talla, diseño o de su estampado.

El número de competencia debe colocarse obligatoriamente en el pecho del participante, de manera visible, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la carrera.

Todo participante deberá validar su participación en el Evento al momento de retirar su kit, mostrando su cedula de identidad y firmando el documento de responsabilidad, previo a la entrega de sus materiales. Así mismo, la Organización podrá solicitar la documentación que soporte la calidad de representante legal en el caso de que el participante sea menor de edad.

Para los efectos de estas Bases, se entiende por tiempo oficial final aquél que comienza con el disparo de una pistola, cañón, bocina o similar, que se utilizará únicamente para la primera largada de cada una de las distancias.

NO SE ENTREGARÁN NUMEROS NI POLO EL DIA DE LA CARRERA NI CON POSTERIORIDAD AL DÍA DE ENTREGA DE KIT.

ARTÍCULO 7º. Premiación.

La clasificación oficial de los participantes se efectuará de forma visual, según largada simultánea conforme al Artículo 3 de estas Bases. Todo participante que infrinja las disposiciones de estas Bases o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en éstas, incluyendo el no registro de su paso por los controles mencionados será descalificado.

Los premios que entregará la Organización son los siguientes:

- Clasificación general distancia 5k: 1º, 2º y 3º Lugar Damas y Varones: Medalla
- Clasificación general distancia 10k: 1º, 2º y 3º Lugar Damas y Varones: Medalla
- Todos los participantes que completen sus respectivos circuitos, distancias o recorridos, al cruzar la meta, recibirán su medalla de finalista.

Será obligación exclusiva de los participantes que recibirán las medallas presentarse a la ceremonia de premiación con la camiseta oficial del Evento y su número de competidor en el pecho completamente visible. La Organización no enviará por correo ningún trofeo o premio a los participantes que no los hayan recogido durante dicha ceremonia de premiación.

El Evento tendrá otros auspiciadores que serán debidamente informados durante el Evento y el sitio web. Estos auspiciadores podrán entregar premios a los participantes y su entrega y/o calidad será de exclusiva responsabilidad de los auspiciadores.

SE DEJA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO QUE EL EVENTO NO CONTARÁ CON TAG DE CRONOMETRAJE ELECTRÓNICO.

ARTÍCULO 8º. Obligaciones del participante

- Serán DESCALIFICADOS todos los participantes que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen los respectivos circuitos o recorridos, siguiendo el trazado del circuito oficial de la respectiva prueba – en el que habrá controles – o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos de terceros que se movilicen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La Organización estará facultada para avisar a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas o interrumpiendo el paso de los competidores.
- Será motivo de DESCALIFICACIÓN engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. Se descalificará, asimismo, al participante que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado del circuito, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización.
- Será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsar al participante del Evento.
- No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción visible en el pecho.
- Todo participante debe pasar por los puntos de control que se encuentran en el circuito, de lo contrario serán descalificados del Evento. Estos controles en ruta ayudan a corroborar que los participantes hayan completado el circuito correctamente y en su totalidad. Aquel participante que no cuente con este registro será descalificado del Evento.
- Para todos los participantes inscritos, será **obligatorio el uso de la camiseta oficial** desde la partida hasta el término de la carrera, con excepción de los participantes profesionales o federados.
- Aquel participante que corra sin número, lo hace a su propio riesgo y bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los participantes, oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la Organización de impedir su participación en el Evento.
- Todo participante que proporcione datos o información no fidedigna o falsa al momento de su inscripción, en cuanto a su identidad, edad, domicilio u otra información, no podrá asistir ni participar en el Evento, siendo automáticamente descalificado y no tendrá derecho a devolución del valor de su inscripción por parte de la Organización.
- La reventa de inscripciones se encuentra estrictamente prohibida por la Organización y será sancionada conforme a la ley, impidiéndole al adquirente su participación en el Evento, sin perjuicio de la sanción aplicable.

ARTÍCULO 9º. Servicios al participante

Existirán puestos de abastecimiento (hidratación de agua y rehidratante) en los circuitos, cada 5 Kilómetros aproximadamente y en la meta.

La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias en el recorrido, debidamente equipados para emergencias médicas. Junto con lo anterior, la Organización dispondrá de puestos de primeros auxilios en la zona de meta.

La Organización pondrá a disposición de a las participantes, servicios de aprovisionamiento en la llegada,

junto con guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos de valor entregados en él), baños, sector de entrega de frutas e hidratación.

RECOMENDACIÓN: La Organización llama a todas las personas inscritas en esta carrera a usar los medios de transporte público para poder concurrir al Evento y no desplazarse al Evento en vehículo, en especial a la zona de partida, ya que la mayoría de las calles estarán cortadas y sin posibilidad de conseguir estacionamiento.

ARTÍCULO 10º Vehículos en el recorrido

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. En consecuencia, queda totalmente prohibido seguir o acompañar a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte de propulsión mecánica o animal, teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos de los circuitos, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes. También, se encuentra facultado para colaborar con el retiro de dichos vehículos el personal de seguridad de la Organización. Asimismo, Carabineros de Chile se encuentra legalmente facultado para sancionar a los infractores, ya que la presencia de vehículos no autorizados en el circuito pone en riesgo la seguridad de los participantes.

ARTÍCULO 11º Responsabilidad

La Organización no asume ninguna responsabilidad por los daños que por la participación en este Evento pueda sufrir un participante, ya sea que el daño sea causado por sí mismo, o a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización, salvo que ello se derive de negligencia o incumplimiento por parte de la Organización.

El participante reconoce, por su propia experiencia, que las calles tienen irregularidades naturales y que corren en la vía pública implica adaptarse a esa condición, Cualquier daño o lesión derivado exclusivamente del estado de la vía pública es ajeno a la responsabilidad de la Organización.

Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales.

ARTÍCULO 12º Pliego de Descargo de Responsabilidades

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran en nombre propio o en representación del menor de edad inscrito en su calidad de padre, madre, tutor o representante legal—conocer y aceptar estas Bases y el Pliego de Descargo de Responsabilidades declarando bajo juramento, que:

1. Declaro que me encuentro en un óptimo estado de salud física y mental para participar la **“Corrida Familiar de Maipú 2026”**, según examen médico que me he practicado con anterioridad a mí inscripción en la distancia que he decidido libremente participar. Entiendo y acepto que la práctica del running y el entrenamiento al aire libre implican riesgos inherentes, incluyendo, pero no limitado a: caídas, lesiones musculares, fracturas, accidentes cardiovasculares, deshidratación, contacto con otros participantes o transeúntes, y condiciones climáticas adversas. Por lo tanto, asumo voluntariamente todos los riesgos asociados con mi participación. Por consiguiente, eximo de toda responsabilidad civil, penal, contractual, extracontractual o de cualquier tipo a la Organización, sus auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones colaboradoras ante cualquier suceso antes, durante y/o después del Evento con motivo de mi participación en éste, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Además, declaro que no tengo síntomas ni padezco ni soy portador de ninguna enfermedad contagiosa (por ejemplo, COVID-19), que pueda afectar a otras participantes, miembros o personal de la Organización, patrocinadores, colaboradores y autoridades presentes en el Evento.

2. Durante el desarrollo del Evento cumpliré con todas las indicaciones, reglamentos y los protocolos de seguridad, sanitarios o de salud vigentes impuestos por la Organización y las autoridades competentes. Asimismo, me obligo a actuar de forma responsable para evitar accidentes personales o a terceros, así como a respetar las medidas de prevención de contagios y resguardo sanitario que se encuentren vigentes durante el desarrollo del Evento.
3. En caso de emergencia, autorizo a la Organización para que me remita a asistencia médica básica o a un centro hospitalario si fuese necesario, asumiendo los costos que de ello se deriven si estos no fueran cubiertos.
4. Autorizo, además, a que la Organización haga, en Chile y el extranjero, libremente uso publicitario o comercial de fotos, videos, sean individuales, colectivas o grupos, y de cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, sea que incluya o no marcas comerciales, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.
5. Entiendo y acepto que por tratarse de un Evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público y en infraestructura urbana, las autoridades de transporte y salud del gobierno central, regional y municipal pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la Organización si alguna de dichas circunstancias se materializase o llegase a ocurrir. Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el Evento tuviese que ser suspendido, postergado o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor.

ARTÍCULO 13º Tratamiento de Datos Personales y autorización de uso de imagen

De acuerdo con la Ley 21.719 sobre Protección de Datos Personales, declaro que se me ha solicitado el consentimiento expreso para el tratamiento de mis datos personales conforme a lo indicado en este documento.

1. Responsable del Tratamiento: PROKART SpA, Rol Único Tributario N°77.399.340-8, con domicilio en calle La Capitanía 986, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana. No obstante, declaro estar en conocimiento y aceptar que, en aquellos casos en que acepte la entrega de mis datos personales al Organizador del Evento, será este último el Responsable para todos los efectos legales, debiendo dirigir cualquier reclamo o solicitud, debiendo dirigir cualquier reclamo o solicitud al correo electrónico de Arauco Malls Chile S.A., que se indica en el numeral cuarto. Los datos serán tratados por que Arauco Malls Chile S.A. (Arauco Maipú), de acuerdo con su política de privacidad disponible en: <https://www.araucomaipu.cl/politicas/politicas-privacidad-de-clientes> .

2. Finalidad y Base Legal del Tratamiento: Los datos personales y de salud serán utilizados exclusivamente para gestionar la inscripción y participación en eventos deportivos organizados por Prokart SpA, y coordinar cualquier asistencia médica en caso de ser necesario. La base legal para el tratamiento de sus datos personales se fundamenta en la ejecución del contrato derivado de su inscripción en los eventos deportivos. Excepcionalmente, y en caso de de expresar consentimiento para ello, los datos personales serán utilizados por Arauco Malls

Chile S.A. para fines publicitarios.

3. Plazo de Conservación y minimización de datos: Sus datos serán almacenados únicamente por el período necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y conforme a las obligaciones legales. Los datos personales se conservarán hasta por 5 años después del Evento para garantizar la trazabilidad de los registros. Los datos de salud , en aquellos casos en que se soliciten, serán eliminados en un plazo máximo de 1 año después del evento, salvo que su conservación sea requerida por razones legales o de seguridad.

4. Derechos del Titular: el titular puede acceder, rectificar, eliminar, oponerse al tratamiento de sus datos y ejercer la portabilidad de estos, enviando una solicitud a info@prokart.cl. En el caso que el Responsable del tratamiento de datos sea Arauco Malls Chile S.A., la solicitud anterior deberá enviarse al correo electrónico datospersonales@parauco.com.

5. Difusión: Adicionalmente, autorizo a Arauco Malls Chile S.A. y Prokart SpA para que difundan y publiquen mi imagen en fotografías y videos captados en el desarrollo del Evento como contenido editorial, promocional y publicitario, en multiples canales. La presente autorización no permitirá usos que afecten mi honor, imagen o reputación.

El contenido podrá utilizarse por un periodo de un (1) año contado desde la fecha de su captura. Esta autorización la realizo sin que haya lugar al pago de regalía o tasa de licenciamiento adicional alguna.

ARTÍCULO 14° En caso que haya registrado menores de edad para la participación del Evento, manifiesto que las autorizaciones y declaraciones de este documento, las extendiendo a dichos menores en mi calidad de representante legal de los mismos

ARTÍCULO 15° Dirección

El director de producción será el Sr. David Rojas Morales.

David Rojas Morales
Representante de PROKART SpA